VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, HACIENDO USO DE UN PROGRAMA DE RADIO TRADICIONAL U ONLINE COMO CANAL DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOCIALICEN MENSAJES INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OPERACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.

NOMBRE DEL PROPONENTE: JORGE ELIECER CASTAÑO

VALOR OFERTADO: El valor resultante del contrato se determina en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000,00)** incluidos impuestos y demás gravámenes aplicables.

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: • Persona natural que cuente con un espacio en una emisora radial para emitir la información institucional de EMCA E.S.P.	El proponente aportó certificado expedido por la **EMISORA ZULDEMAYDA ESTEREO** donde certifica que dirige el programa **MAGAZIN POPULAR,** el cual se emite de lunes a viernes en el horario de 5 pm a 6 pm, el cual está autorizado para transmitir mensajes, cuñas radiales y entrevistas.	SI
EXPERIENCIA: • Diez (10) meses de experiencia laboral relacionada en comunicaciones y/o periodismo tradicional o digital.	El proponente aportó certificado contractual expedido por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social del municipio de Circasia – Quindío, en la cual laboró en las siguientes fechas: **Contrato 01:** fecha inicio 25/05/2021 fecha terminación 24/08/2021 **Contrato 02:** fecha inicio 27/01/2022 fecha terminación 26/06/2022. **Contrato 03:** fecha inicio 07/09/2022 fecha terminación 30/12/2022. Teniendo en cuenta la certificación contractual el proponente acredita lo requerido en la invitación.	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que la proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, **SI** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto establecido por la Empresa y en consecuencia se recomienda adjudicar el objeto del contrato.

JHON HERWIS HERRERA MANJARRÉS
GERENTE (E)
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró	Jhoan Nicolás Moya Ortiz	Abogado Junior de Contratación	
Revisó	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional de Contratación	
Aprobó	Santiago Mendoza Guzmán	Director Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			